

# PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO  
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL  
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO  
XCIV

OAXACA DE JUÁREZ, OAX., AGOSTO 25 DEL AÑO 2012.

No.34

## GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO CUARTA SECCIÓN

### SUMARIO

#### LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA

DECRETO No. 1326.-MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL CIUDADANO PLACIDO ATILANO BAUTISTA HERNÁNDEZ, AL CARGO DE SÍNDICO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE NUEVO ZOQUIAPÁM, IXTLÁN DE JUÁREZ, OAXACA.....	PAG.2
DECRETO No. 1327.-MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA IMPROCEDENTE LA REVOCACIÓN DEL MANDATO DE LOS CIUDADANOS LUZ MARÍA CRUZ MURILLO, REGIDORA DE SALUD; ABELARDO SORIANO REYES, REGIDOR DE GOBERNACIÓN Y REYNALDO AQUINO JIMÉNEZ, REGIDOR DE EDUCACIÓN, TODOS DEL MUNICIPIO DE TLACOLULA DE MATAMOROS..	PAG.2
DECRETO No. 1329.-MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EN SUS TÉRMINOS LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN Y PLANO DE ZONIFICACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2012, DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO ETLA, OAXACA.....	PAG.3
DECRETO No. 1330.-MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EN SUS TÉRMINOS LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2012, DEL MUNICIPIO DE LA CIÉNEGA, ZIMATLÁN, OAXACA.....	PAG.4
DECRETO No. 1331.-MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EN SUS TÉRMINOS LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2012, DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO HUIXTEPEC, ZIMATLÁN, OAXACA.....	PAG.5
DECRETO No. 1332.-MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EN SUS TÉRMINOS LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2012, DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO RÍO HONDO, MIAHUATLÁN, OAXACA.....	PAG.6
DECRETO No. 1333.-MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EN SUS TÉRMINOS LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2012, DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO APÓSTOL, OCOTLÁN, OAXACA.....	PAG.6
DECRETO No. 1334. MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EN SUS TÉRMINOS LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2012, DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, CENTRO, OAXACA.....	PAG.7



LIC. GABINO CUÉ MONTEAGUDO, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, A SUS HABITANTES HACE SABER:

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA

QUE LA LEGISLATURA DEL ESTADO, HA TENIDO A BIEN, APROBAR LO SIGUIENTE:

PODER LEGISLATIVO

DECRETO NÚM. 1330

LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

DECRETA:

ÚNICO.- La Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con las facultades que le confieren los artículos 115, fracción IV, inciso c), párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, fracción II, inciso c), párrafo segundo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 43, fracción LVI, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca y 48 de la Ley de Catastro para el Estado de Oaxaca APRUEBA en sus términos las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el Ejercicio Fiscal 2012, del Municipio de la Ciénega, Zimatlán, Oaxaca, para quedar como sigue:

TABLA DE VALORES UNITARIOS POR M2 DE CONSTRUCCIÓN SEGÚN TIPOLOGÍA PARA EL ESTADO DE OAXACA.

PROPUESTA DE VALORES CATASTRALES PARA EL AÑO 2012

TIPOLOGÍA DE CONSTRUCCIÓN			CATEGORÍA	CLAVE	VALOR \$/M2
REGIONAL			BÁSICO	IRB1	\$109.50
			MÍNIMO	IRM2	\$150.00
ANTIGUA			MÍNIMO	IAM2	\$209.50
			ECONÓMICO	IAE3	\$335.00
			MEDIO	IAM4	\$319.00
			ALTO	IAA5	\$697.00
			MUY ALTO	IAM6	\$969.00
MODERNA	HABITACIONAL	UNIFAMILIAR	BÁSICO	HUB1	\$125.50
			MÍNIMO	HUM2	\$373.50
			ECONÓMICO	HUE3	\$250.00
			MEDIO	HUM4	\$670.50
			ALTO	HUA5	\$833.50
			MUY ALTO	HUM6	\$996.00
DE PRODUCCIÓN	PLURIFAMILIAR	ESPECIAL	HUE7	\$300.00	
		ECONÓMICO	HFE3	\$418.00	
		ALTO	HFA5	\$665.50	
	COMERCIO	ECONÓMICO	PCF3	\$300.00	
		MEDIO	PCM4	\$723.00	
		ALTO	PCAS	\$1,079.50	
	INDUSTRIAL	ECONÓMICO	PIE3	\$471.50	
		MEDIO	PIH4	\$950.50	
		ALTO	PIA5	\$997.00	
	BODEGA	BÁSICO	PBI1	\$330.00	
		ECONÓMICO	PBE3	\$419.00	
		MEDIO	PBM4	\$482.00	
	ESCUELA	ECONÓMICA	PEE3	\$607.50	
		MEDIO	PEM4	\$665.50	
		ALTA	PEA5	\$765.00	
	HOSPITAL	MEDIO	PHOM4	\$702.50	
		ALTO	PHOAS	\$817.00	
		ECONÓMICO	PHE3	\$545.00	
	HOTEL	MEDIO	PHM4	\$801.50	
		ALTO	PHAS	\$1,058.50	
		ESPECIAL	PHF7	\$1,341.50	
	ESTACIONAMIENTO	BÁSICO	COE3	\$125.50	
		MÍNIMO	COE2	\$298.50	
		ECONÓMICO	COA3	\$592.00	
ALBERCA	ALTO	COA5	\$660.00		
	MEDIO	COF4	\$424.00		
	ALTO	COF5	\$506.50		
FRONTÓN	MEDIO	COF4	\$445.50		
	ALTO	COF5	\$502.50		
	BÁSICO	COO2	\$78.50		
COBERTIZO	MÍNIMO	COO2	\$104.50		
	ECONÓMICO	COO3	\$125.50		
	MEDIO	COO4	\$230.50		
CISTERNA			VALOR \$/M3		
	ECONÓMICO	COO3	\$309.00		
	MEDIO	COO4	\$361.50		
BARRA PERIMETRAL			VALOR \$/ML		
	MÍNIMO	COB2	\$104.50		
	ECONÓMICO	COB3	\$131.00		
	MEDIO	COB4	\$157.00		

CATASTRALES

TABLA DE VALORES PARA SUELO URBANO Y SUELO RUSTICO 2012.

DISTRITO FISCAL 04 ZIMATLÁN DE ALVAREZ														
NÚM. DE MUNICIPIO	MUNICIPIO	SUELO URBANO \$/M2				SUELO RUSTICO \$/HA				BASES MÍNIMAS				
		A CENTRO	B TACORONA	C ZACORONA	D LA PERIFERIA	FRACCIONAMIENTO	SUSCEPTIBLE DE TRANSFORMACION	AGENCIAS Y RANCHERIAS	AGRICOLA	AGOSTADERO	FORESTAL	NO APROPIADO PARA USO AGRICOLA	BASE MINIMA A APLICAR SUELO URBANO	BASE MINIMA A APLICAR SUELO RUSTICO
11	CIENEGA	\$125.00	\$106.00	\$75.00	---	\$175.00	\$400	\$100.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$7,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su Publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO.- Comuníquese al H. Ayuntamiento para que en su caso, adecue su Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2012, con las Tablas de Valores Unitarios para Suelo y Construcción, aprobadas por este H. Congreso.

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado y hará que se publique y se cumpla.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., 08 de agosto de 2012.

DIP. FRANCISCO MARTINEZ NERI  
PRESIDENTE.

DIP. MARIA MERCEDES ROJAS SALDAÑA  
SECRETARIA.

DIP. MARLENE ALDECO REYES RETANA  
SECRETARIA.

DIP. ALEYDA FORELLY SERRANO ROSADO  
SECRETARIA.

Por lo tanto mando que se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Palacio de Gobierno, Oaxaca, a 10 de agosto del 2012.  
EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

LIC. GABINO CUÉ MONTEAGUDO,

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

C.P.A. JESÚS EMILIO MARTÍNEZ ÁLVAREZ

Y lo comunico a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"  
Tlalixtac de Cabrera, Centro, Oax., a 10 de agosto del 2012.  
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

C.P.A. JESÚS EMILIO MARTÍNEZ ÁLVAREZ

A/C...

NOTA: Las presentes firmas corresponden al Decreto Núm. 1330, aprobado por la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, mediante el cual se aprueba en sus términos las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción, para el ejercicio fiscal del año 2012, del Municipio de la Ciénega, Zimatlán, Oaxaca.